

**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 35 VIVIENDAS PROTEGIDAS, APARCAMIENTOS, TRASTEROS Y LOCALES COMERCIALES EN LA AVENIDA INGENIERO JOSÉ MARÍA GARNICA Nº 8, MÁLAGA  
EXPTE.: 2019/03 SV S3****Fecha y hora de celebración**

5 de octubre de 2020 a las 9:15

**Lugar de celebración**

Sala Virtual.

**Asistentes**

Presidente

D./Dña. José María López Cerezo, Director-Gerente de la SMVM, SL

Secretario

D./Dña. Juan José García Torres, Secretario

D./Dña. Jorge Alarcón León, Secretario suplente

VOCALES

D./Dña. Luis Miguel Navidad Vera, Vocal servicio

D./Dña. Antonio López Vargas, Vocal económico

D./Dña. Jorge García de Herrera Fernández, Vocal jurídico

**Orden del día**

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2019/03 SV - Obras de construcción de 35 viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y locales comerciales en la Avenida Ingeniero José María Garnica nº 8, Málaga

2.- Propuesta adjudicación: 2019/03 SV - Obras de construcción de 35 viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y locales comerciales en la Avenida Ingeniero José María Garnica nº 8, Málaga

**Constituida la mesa de contratación y por orden del Presidente, comienza la sesión siguiendo el orden del día establecido:****Punto 1.-** Valoración criterios evaluables automáticamente: 2019/03 SV - Obras de construcción de 35 viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y locales comerciales en la Avenida Ingeniero José María Garnica nº 8, Málaga

Seguidamente sobre la base del informe de Adjudicación de fecha 25 de Septiembre de 2020, emitido por el Jefe de Sección de Obras, se procede a la valoración de las ofertas admitidas, todo ello de acuerdo con el siguiente tenor literal:

*“ASUNTO: Informe sobre oferta con baja desproporcionada en licitación y valoración final para la adjudicación de la contratación de la ejecución de las obras de 35 viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y local comercial en la calle Ingeniero José María Garnica, en Málaga.*1.- ANTECEDENTES*Con fecha 26 de junio de 2020 se reunió la Mesa de Contratación prevista en la presente licitación para la apertura de la documentación administrativa (sobre 1) y criterios de juicios de valor (sobre 2).**Con fecha 28 de Julio de 2020 se reunió la 2ª Mesa de Contratación para llevar a efecto la apertura de las proposiciones de criterios evaluables automáticamente (sobre nº 3) aportadas por los distintos licitadores**Con fecha 29 de julio de 2020 se emitió informe técnico por este Servicio que concluía señalando que la UTE OGENSA-FERSON ha presentado oferta (3.330.356,47 €) que es inferior a la baja anormal (3.350.007,40 €), por lo tanto se considera anormalmente baja.**Conocido por Comité Asesor de Contratación de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga S.L. el señalado informe técnico y dando por bueno su contenido, se acordó otorgar plazo para la justificación de la oferta presentada. Dentro del plazo otorgado al efecto, ha presentado justificación de oferta la empresa afectada.*

Código Seguro De Verificación	diodz+B1Zq0Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	07/10/2020 11:25:26
	Jorge García de Herrera Fernández	Firmado	07/10/2020 10:14:08
	Antonio López Vargas	Firmado	07/10/2020 10:09:12
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	07/10/2020 08:55:35
	Juan José García Torres	Firmado	06/10/2020 14:33:55
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/diodz+B1Zq0Y2kKUU/LKCw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/diodz+B1Zq0Y2kKUU/LKCw==</a>		





El objeto de este informe es la conclusión del proceso de valoración de las ofertas económicas presentadas para, en su caso, proponer la adjudicación correspondiente a la empresa que realice la oferta económica más ventajosa.

## 2.- INFORME.

La UTE OGENSA-FERSON presenta una amplia documentación de justificación de su oferta. En primer lugar aportan una memoria de edificaciones ejecutadas en la que destaca un amplio número de promociones de Viviendas Protegidas en diferentes provincias. Además también han realizado edificios de distintos tipos de servicios, como Escuelas Infantiles, Comisaría de Policía, Pabellón de Exposición, etc.

Presenta un estado de mediciones completo y además un detallado cuadro comparativo entre el PEM del proyecto y los costes directos de la UTE en el que la desviación existente entre los costes directos de la UTE y el PEM de proyecto asciende tan solo un 0.86 % del presupuesto. Destacar que capítulos importantes en este proyecto como son la cimentación por su complejidad y la estructura por el sistema a emplear suman una desviación de -112.645,52 €, todo ello gracias a las ofertas presentadas como la del hormigón.

Así mismo presenta un cuadro de justificación de la oferta, englobando la suma de los costes directos; los indirectos que incluyen los costes jefe de obra, encargado grúa y gruita; y los costes de Gastos Generales, Beneficio Industrial y Tasas e Impuestos.

Se le da importancia en su justificación al conocimiento por parte de la UTE OGENSA-FERSON de los proveedores y empresas subcontratistas de la zona, lo que hace que puedan conseguir precios ventajosos, como pueden verse en la amplia cantidad de ofertas presentadas y todas ellas referenciadas a la obra que se licita, que conlleven a la reducción de diferentes partidas en los costos de ejecución.

Se aporta también en la justificación una Carta Ratificación Oferta en la que ratifican la oferta presentada, poniendo de manifiesto que no se ha considerado ninguna disminución de calidad de los materiales previstos en el Proyecto licitado, ofreciendo una total garantía en la ejecución de los trabajos.

Esta oferta, 3.330.356,47 € está muy próxima del límite de temeridad establecido en los Pliegos de referencia, puesto que la baja anormal está establecida en 3.350.007,40 €, lo que representa una diferencia de tan solo un 0.59 %.

Por todo ello, se considera que debe ESTIMARSE la justificación presentada por la UTE OGENSA-FERSON puesto que, por los motivos señalados en los párrafos anteriores, permite hacer una valoración real de la posibilidad de llevar a término los trabajos inherentes al servicio objeto de esta contratación conforme a los datos aportados en su escrito.


Conforme a lo previsto en el apartado 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación, se ordenan de forma descendente las ofertas económicas válidas presentadas más favorables:

EMPRESA	Oferta € (Sin IVA)	Baja %	Plazo Ejecución	Plazo Garantía
UTE Ogensa - Ferson	3.330.356,47 €	4,85 %	20 meses	4 años
UTE Herysan - Sardesa	3.452.510,38 €	1,36 %	20 meses	3 años
Jarquil	3.460.641,37 €	1,13 %	20 meses	3 años
UTE Ielco - Heliopol	3.500.111,90 €	0,00 %	20 meses	3 años

Y en consecuencia,

OFERTA	Técnica	Económica	Plazo	Garantía	SUMA
UTE Ogensa-Ferson	36	40,00	10	10	<b>96,00</b>
UTE Herysan-Sardesa	34	11,22	10	10	65,22
Jarquil	25	9,30	10	10	54,30
UTE Ielco-Heliopol	33	0,00	10	10	53,00

Código Seguro De Verificación	diodz+B1Zq0Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	07/10/2020 11:25:26
	Jorge García de Herrera Fernández	Firmado	07/10/2020 10:14:08
	Antonio López Vargas	Firmado	07/10/2020 10:09:12
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	07/10/2020 08:55:35
	Juan José García Torres	Firmado	06/10/2020 14:33:55
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/diodz+B1Zq0Y2kKUU/LKCw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/diodz+B1Zq0Y2kKUU/LKCw==</a>		



3.- PROPUESTA

En consecuencia, y de acuerdo con el contenido de este informe técnico, se propone al Comité Técnico Asesor de Contratación:

- a) Estimar la justificación presentada por la ofertante UTE Ogensa-Ferson que permite hacer una valoración real de la posibilidad de llevar a término los trabajos inherentes al objeto de esta contratación.
- b) Adjudicar esta licitación a la **UTE Obras Generales del Norte, S.A. – Grupo Ferson 03, S.L.**, en la cantidad de **3.330.356,47 € IVA excluido y 96 puntos** totales por resultar ser la oferta más ventajosa.
- c) Clasificar el resto de las ofertas en orden prevalente descendente conforme al siguiente listado:

UTE Herysan-Sardesa	3.452.510,67 €	65,22 puntos.
Jarquil	3.460.641,37 €	54,30 puntos.
UTE Ielco-Heliopol	3.500.111,90 €	53,00 puntos.

..... “.

**Punto 2.-** Propuesta adjudicación: 2019/03 SV - Obras de construcción de 35 viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y locales comerciales en la Avenida Ingeniero José María Garnica nº 8, Málaga

**PRIMERO.** Excluir del procedimiento de adjudicación al siguiente licitador:

- **CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L.**

**SEGUNDO.** Se hace constar que existe informe de subsanación de error de fecha 28-07-2020, emitido por el Jefe de Sección de Obras, que rectifica los criterios de juicio de valor obtenidos por el licitador JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A., siendo la puntuación correcta en dicho apartado de 20 puntos.

**TERCERO.** La mesa de contratación concluye que el orden decreciente de los licitadores es el siguiente:

	LICITADORES	Puntuación
1	UTE Obras Generales del Norte, S.A. – Grupo Ferson 03, S.L.	96,00
2	UTE Herysan-Sardesa	65,22
3	UTE Ielco-Heliopol	53,00
4	Jarquil Construcción, S.A.	49,30

**CUARTO.** Se propone la adjudicación, sobre la base del Informe propuesta emitido por el Jefe de Sección de Obras del IMV, de fecha 25-09-2020, de las Obras de construcción de 35 viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y locales comerciales en la Avenida Ingeniero José María Garnica nº 8, Málaga, al licitador **UTE Obras Generales del Norte, S.A. (NIF A33208505) – Grupo Ferson 03, S.L. (NIF B92841881)**, que se compromete a ejecutar el contrato en el precio de 3.663.392,12 € (tres millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos noventa y dos euros con doce céntimos) **IVA incluido**, de los cuales 3.330.356,47 € corresponden a la base imponible y 333.035,65 € al 10% de IVA, con sujeción, al Pliego Técnico, a las correspondientes Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y demás documentación que rigen la contratación, por ser la oferta más ventajosa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 9:33 horas del día de la fecha.

Firmado Electrónicamente por:  
 Juan José García Torres, Secretario.  
 Luis Miguel Navidad Vera, Vocal del servicio  
 Jorge García de Herrera Fernández, Vocal Jurídico  
 Antonio López Vargas, Vocal Económico  
 José María López Cerezo, Presidente

Código Seguro De Verificación	diodz+B1Zq0Y2kKUU/LKcW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	07/10/2020 11:25:26
	Jorge García de Herrera Fernández	Firmado	07/10/2020 10:14:08
	Antonio López Vargas	Firmado	07/10/2020 10:09:12
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	07/10/2020 08:55:35
	Juan José García Torres	Firmado	06/10/2020 14:33:55
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/diodz+B1Zq0Y2kKUU/LKcW==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/diodz+B1Zq0Y2kKUU/LKcW==</a>		

